

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2 0 MAR. 2018

DECRETONº 761

VISTOS

1.-Decreto N°161 de fecha 02 de Marzo del 2018 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2018".

2.- Ordinario N°406 de fecha 29.12.2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2018".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
	MEDICO	05 HORAS	\$ 334.336 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 "VIDA SANA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ADMINISTRADOR HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEÑOR ALCALI

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador
- HMC MRCH/YSS/mj